



Resolución N° 46/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS AL A.C.P.N. RAUL ALFONSO SEGOVIA SOSA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES PARA EL PERIODO 2026".

Pilar, 18 de mayo 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de designar un administrador de contratos para la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes para el periodo 2026.
- 2- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.
- 3- El Art. N° 59 de la Ley N° 7021/2022 en la cual se establece que "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".
- 4- Que, en el artículo 57 del Estatuto de la UNP, DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DECANO, establece que en su inciso f) *Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo; g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes;*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Vice Decana de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes

Resuelve:

Art. 1º) Designar administrador de contratos al A.C.P.N. Raul Alfonso Segovia Sosa con C.I.N° 4.433.397, Jefe de Talento Humano, sin perjuicio de sus funciones, para los procesos de contratación realizados en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes para el periodo 2026.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Mgtr. Lucia Carolina Aceval
Secretaria

MSc. Elida Duarte Sánchez
Vice Decana